



134  
Sello quarto. VEN-

DE MARAVOJIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA.

Decreto sobre elección de Oficiales de Justicia y Gobernación en la Villa de Jumilla a los días o el mes de Julio no desde el dia la oy Del Decreto hasta vnu Junio de Nicolas Cauchiere Abogado de los T. Comigos, D. Antonio

Scandares Thomas, Juan Atellan Thomas, Alcalde mayor, y ordinarios. Dn. Pedro Soriano Peralta, D. Pedro Pablo Atellan Soriano, Blas Illescas de Guardiola, y Scandare Jimenez del Moral Regidores, y D. Juan Thomas Soriano, Alguacil Mayor, con cargo Justicia y Benimiento de esta villa; quedando juntos en su sala Capitular, como lo han de uso, y Corteumbre, con ces tencia del Procurador Ministro General de su comarca: Por tho S. Maestre Mayor se exhibió un Pliego con sobre que decía: Provision de oficiales de Justicia de Mi. M. y M. S. Villa de Jumilla, para que los vivan desde vnu Junio del presente año de 1760, hasta otro tal dia del siguiente de 1761. Y siendo la alianza se halle ver una Provision de la Exma S. Maestra de Villena etc: mi. señora, su hija en el dia de veinte y tres de Junio proximo pasado, resueltada por D. Ioh Arbizu, su secretario de Camara, por lo que parece se ha cumplido non

